



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 5 DE JUNIO DE 2013

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 5 de Junio de dos mil trece, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez
D^a Sonia Ruiz Sánchez

No asiste D^a. Manuela M^a Caro López

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 22 de Mayo de 2013, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión celebrada el día 22 de Mayo de 2013.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 58/2013, a D. RAFAEL GARCÍA HUMANES, para sustitución de rollizos, tablazón y tejas de cubierta, en el INMUEBLE situado en Calle Granada N^o50, de esta localidad.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Expediente 60/2013, a D. JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN, para "Colocación de 12 alfajías nuevas sobre las viejas en cubierta", en el INMUEBLE situado en C/ Constitución Nº 37, de esta localidad.

Expediente 62/2013, a D. ERNESTO MALDONADO DELGADO, para cambiar de bañera por plato de ducha y colocación de asideros, en el INMUEBLE situado en Calle Cervantes Nº 126, de esta localidad.

Expediente 63/2013, a D. JUAN CARRIÓN ROMERO, para la realización de las obras de modificación de tabique de 2 x 2,5m y colocar premarco de paso, en el INMUEBLE situado en Calle Cervantes Nº 23, de esta localidad.

Expediente 64/2013, a D. MANUEL DÍAZ BOZA, para sustituir revestimiento de 5 escalones de entrada y 4 m2 de alicatado en porche de vivienda, en el INMUEBLE situado en C/ Lepanto Nº 43, de esta localidad.

Expediente 70/2013, a D. JOSÉ GÓMEZ ÁLVAREZ, para la realización de las obras de ejecución de hueco en la fachada para iluminación de escalera y colocación de pavés de vidrio, en el INMUEBLE situado en la Calle Concha Espina Nº 44, de esta localidad.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D. RAFAEL GARCÍA HUMANES (**Exp. 58/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **74,61 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **53,10 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **21,24 €**

Sujeto pasivo: D. JOSÉ RODRÍGUEZ MARTÍN (**Exp. 60/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **3,52 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Sujeto pasivo: D. ERNESTO MALDONADO DELGADO (**Exp. 62/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **3,67 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **1,04 €**

Sujeto pasivo: D. JUAN CARRIÓN ROMERO (**Exp. 63/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **8,11 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **2,31 €**



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Sujeto pasivo: D. MANUEL DÍAZ BOZA (**Exp. 64/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **8,18 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **2,33 €**

Sujeto pasivo: D. JOSÉ GÓMEZ ÁLVAREZ (**Exp. 70/2013**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **2,32 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística, la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **0 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Requerir a D^a Rosa María Pérez Navarro (exp. 59/2013) para que, de conformidad con el Informe del Técnico, presente en el plazo máximo de un mes, Proyecto Técnico adjunto a su solicitud de licencia de obras para realizar "Cubierta de tejas en terraza con estructura ligera de 3 x 4 metros y subir 1 metro de altura media de cerramiento con citara en vivienda sita en Calle Roque Barcia Nº 40, haciéndole constar al interesado que la notificación del presente requerimiento interrumpe el plazo máximo para resolver este procedimiento.

Quinto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla